480

Martin de Aroztegui alcalde y juez hordinario desta
villa de Vergara su tierra e jurisdicion por su mag.d y
de su consejo &c. hago saber a todos los cavalleros
hijosdalgo y vecinos de la dha villa y su jurisdicion
como he tenido aviso de la diputacion desta provincia
de guipuzcoa con un traslado del que tubo
de su mag.d en que avisa de las nuevas que se an
tenido de cadiz de aver llegado alli la armada
inglesa y las que se tienen por otras partes
de que los enemigos procuran inquietar la corona
real de españa y que aya prevencion y cuidado
en todas partes y que en la villa de fuenterravia
conviene se ponga la forma que no puedan ofender
y asi en su cumplimiento he querido dar el aviso
para que se aperciban luego para quando de la dha
provincia hubiere llamamiento = y asimismo doy
aviso de como oy dia de mi.o despues de las visperas
en las casas de la madalena de la dha villa abra junta
mi.to general sobre cosas tocantes al servicio de dios
nro. s.r y acudan todos al pena de quinientos
mrs. y le mandamiento encargo a los curas de las
parroquiales desta dha villa publiquen en sus
yglesias. fho en vergara oy dia domingo a veinte y
tres dias del mes de novi.e de 1625

Martin de Aroztegui

Por su mandado
Juan Ochoa de
Salgalarra

481

Martin de Aroztegui alcalde y juez Hordo de esta
villa de Vergª su tierra e jurisdicion por su mag.d
y de su consejo e p. hago saber a todos los cavalleros
hijosdalgo y nos de la dha villa y su jurisdicion como he te-
nido aviso de la diputacion de esta provincia de guipuzcoa
con un traslado del que tubo de su mag.d en q.
avisa de las nuevas que se an tenido de la diz de aver
llegado alli la armada inglesa y las q. se tienen
por otras partes de que los enemigos procuran
inquietar la corona real de españa y que a la
prevencion y cuidado en todas partes y que
a fuenterrabia conviene se ponga la forma
que no puedan ofender. y asi en su cumplimiento
por ser de tanta consideracion he querido dar
este aviso para que se aperciban luego de armas
para q.do de la dha provincia hubiere llamamiento
y assimismo doy aviso de como oy dia domingo despues
de dhas visperas en las casas de la madalena
de la dha villa abra juntamiento general sobre cosas
tocantes al servicio de dios nro S.r y acudan todos
al pena de quinientos maravedis por cada uno
y encargo a los curas de las parroquiales de la dha villa
lo publiquen en sus yglesias fho en vergª
veinte y tres de novre de mill y seis.tos y veinte y cinco años

Martin de Aroztegui

Por su man.do
Juan de Salazar
Galarza

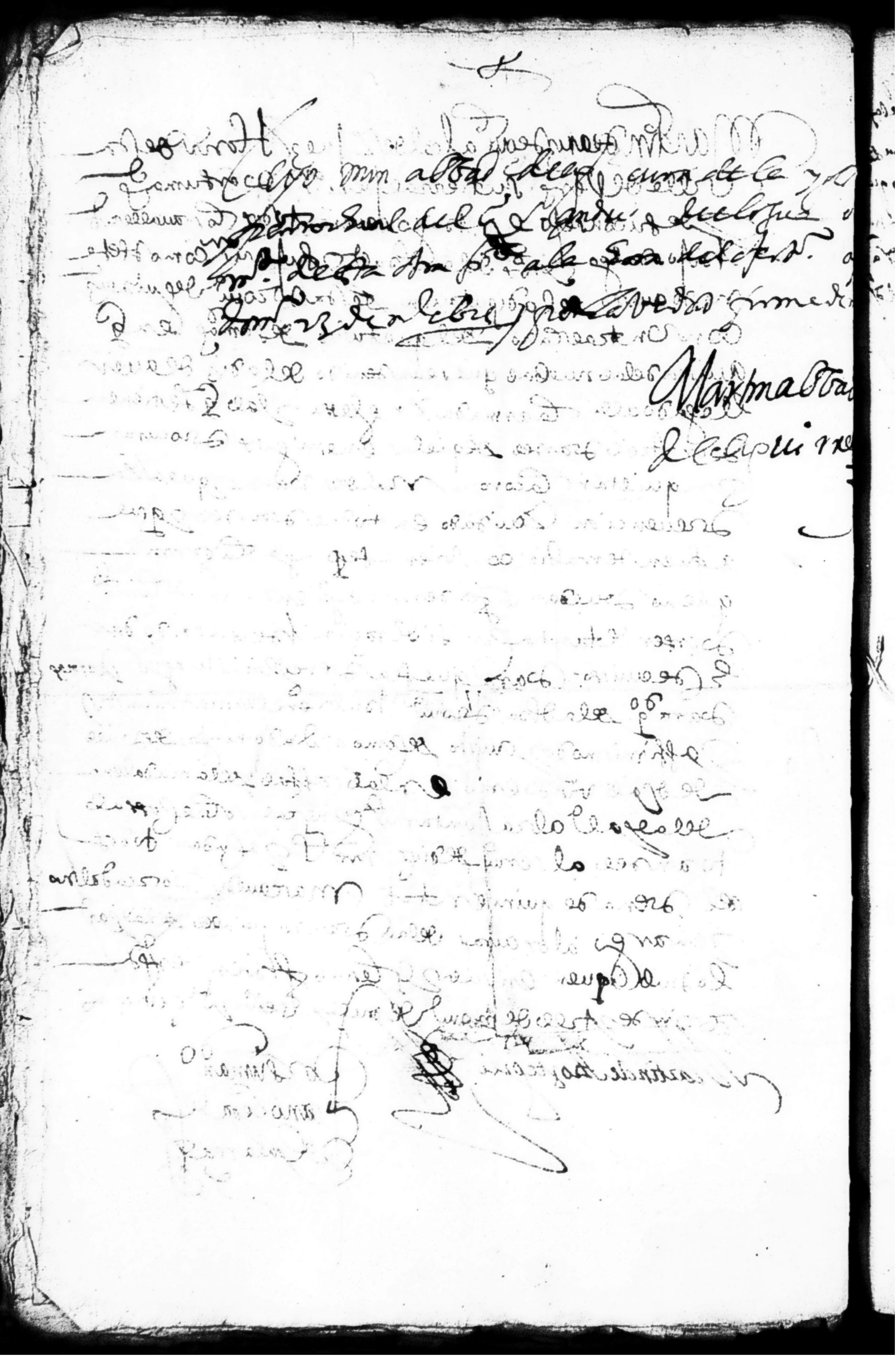

+

432

Martin de Aroztegui alcalde y juez ordinario desta
villa de Vergara su tierra e jurisdicion por su mag.d y de
su consejo etc. hago saber a todos los cavalleros
hijosdalgo y vezinos de la dha villa y su jurisdicion como
he tenido aviso de la diputacion desta provincia de
guipuzcoa con una copia del que tubo de su mag.d
en que avissa de las nuevas que se an tenido de
cadiz de aver llegado alli la armada inglessa
y las que se tienen por otras partes de que los
enemigos procuran ynquiettar la corona real
de españa y que aya prevencion y cuidados
en todas partes y que conbiene que fuenterrabia
se ponga de forma que no puedan ofender
y assi en su cumplimiento por ser de tantta
consideracion he querido dar este avisso
para que se apercivan luego de armas para que
de la dha provincia hubiere llamamiento
y assi mismo doy aviso de como oy dia domingo despues
de dhas bisperas en las cassas de la madalena
de la dha villa abra juntamiento general sobre cosas
tocantes al servicio de dios nuestro señor y a cuidar
todos a el pena de quinientos mrs por cada uno
y encargo a los curas de las parroquiales
de la dha villa y su jurisdicion lo publiquen
en sus yglesias fho en vergara veinte y
tres de noviembre de mil y seiscientos y cinco años

Martin de Aroztegui

Por su mandado
Joano de Ocampo
Valgalarra